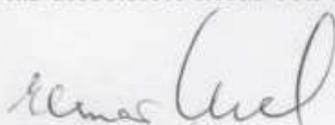


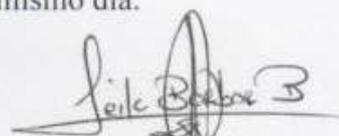
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE T.E.R.C.E.ECUATORIANA S.A.**

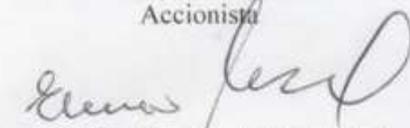
En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de abril del año dos mil catorce, a las 14H30, en las oficinas de la compañía, ubicada en el edificio "TE-R-CE" de las calles Junín 511 y Escobedo (esquina), se reúnen en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Te-R-Ce ECUATORIANA S.A.", los accionistas siguientes: **ELMAR SCHULZ MAASS**, en su calidad de Presidente, propietario de 3.280 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de America cada una de ellas, con derecho a 3.280 votos, **MARGARITA COELLO PALMA**, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de America cada una de ellas, con derecho a 200 votos, la compañía **INMOBILIARIA VISTARIO S.A.**, legal y debidamente representada por su Gerente, el Sr. Elmar Schulz quien es propietaria de 230 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de America cada una de ellas, con derecho a 230 votos, **KELMY ORELLANA TOLEDO**, propietaria de 30 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de America cada una de ellas, con derecho a 30 votos, **CINDY ORELLANA TOLEDO**, propietaria de 20 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de America cada una de ellas, con derecho a 20 votos, **MARITZA HUACON SANCHEZ**, propietaria de 30 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de America cada una de ellas, con derecho a 30 votos, **LEILA BORBOR BALON**, propietaria de 40 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de America cada una de ellas, con derecho a 40 votos. Conforme a lo establecido en la Ley de Compañías vigente, los derechos inherentes a las 6 acciones numeradas desde 3.995 al 4.000 inclusive, de propiedad de la compañía **TE-R-CE ECUATORIANA S.A.**, que se encuentra legalmente representada por su Gerente General la Sra. Margarita Coello Palma, se encuentran legalmente suspendidos, por lo cual, no se toman en cuenta tales acciones para el establecimiento de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía. Concorre también a la sesión, la Sra. Leticia Espinoza Olvera comisario, quien ha sido especial e individualmente convocada para esta Junta. Preside la sesión el presidente de la Compañía, el Sr. Elmar Schulz Maass y actúa como Secretaria de la misma, la Srta. Leila Borbor Balón. Toma la Palabra el Presidente de la Junta, para solicitarle a la Secretaria, que se sirva indicar la forma y fecha en que fue realizada la convocatoria a los accionistas de la Compañía para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, así como su contenido, elaborar la lista de las personas asistentes a esta Junta, y certificar si ellas son las titulares de dominio de un número de acciones que representen porcentualmente el quórum mínimo de instalación previsto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, así como también, la convocatoria y asistencia del comisario. Luego de unos momentos, la Secretaria de la Junta toma la palabra y manifiesta al Presidente, que la convocatoria realizada a los accionistas para la celebración de la presente Junta General, se publicó en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el día 21 de marzo del 2014, en la Edición No.14862, siendo su contenido el siguiente:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE “TE-R-CE ECUATORIANA S. A.”. Se convoca a los accionistas de “TE-R-CE ECUATORIANA S. A.” a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrara el día Lunes 7 de abril del 2014, a las 16h00, en el local de la compañía ubicado en el edificio TE-R-CE de la calle Junín 511 y Escobedo (esquina) en esta ciudad, para tratar el siguiente “Orden del día”: 1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía del año 2013; 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía del año 2013; 3. Distribución de los beneficios sociales del año 2013; y, 4. Designación del comisario Principal y Suplente de la compañía y fijación de su remuneración. En forma especial e individual ha sido convocado el Comisario de la compañía. Los balances, estados de pérdidas y ganancias e informes están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, para su conocimiento, con quince días de anticipación de la fecha en que se va a celebrar la Junta, así como la exhibición de tales documentos que se lleva a cabo desde la misma fecha. Guayaquil, 21 de marzo del 2014. f.) Elmar Schulz Maass. Presidente. “TE-R-CE ECUATORIANA S. A.”. En lo que tiene que ver con las personas asistentes a esta Junta, luego de redactar la lista respectiva y verificar el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, certifica, que la suma de todas las acciones antes indicadas representan en total el 95.75% del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, con lo cual existe quórum suficiente para que pueda esta Junta General Extraordinaria de Accionistas constituirse y seccionar válidamente, así mismo, manifiesta que el Comisario de la Compañía, Sra. Leticia Espinoza Olvera, fue convocada por la prensa y mediante documento escrito presentado personalmente. Por virtud de lo expuesto por la Secretaria de la Junta, el presidente declara que se han cumplido todos los requisitos legales y estatutarios para que esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, pueda seccionar válidamente, por lo que a continuación se pasara a conocer y resolver sobre el orden del día que consta en la convocatoria. Toma la palabra el Presidente de la Junta y respecto del punto numero 1. del orden del día, esto es, “Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía del año 2013;” procede a leer en alta voz a los asistentes el informe del Comisario, Sra. Leticia Espinoza Olvera, una vez leído éste, procede a dar lectura al informe del Gerente General de la Compañía, hecho lo cual, mociona a la Junta que se aprueben dichos informes. Elevada la moción, se la somete a votación. Luego de unos momentos, la Secretaria de la Junta, manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta a obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta Junta y ninguno en contra, por lo tanto, queda aceptada la moción propuesta. Vuelve a tomar la palabra la Secretaria de Junta y respecto del punto numero 2. del orden del día, esto es, “Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía del año 2013;” procede a leer en alta voz a los asistentes el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la misma, así como, a entregar copias de éstos a los asistentes. Una vez leído éstos, mociona a la Junta que se apruebe El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias. Luego de unos momentos, la Secretaria de la Junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta a obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta Junta y ninguno en contra, por lo tanto,

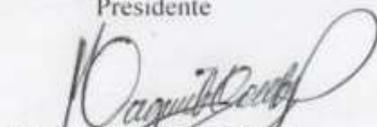
queda aceptada la moción propuesta. Toma la palabra el Presidente de la Junta y respecto del punto numero 3. del orden del día, esto es, "**Distribución de los beneficios sociales del año 2013;**" informa y mociona que de acuerdo con el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias de la Compañía, que las utilidades a distribuir de la Compañía pasen a la cuenta de "Reserva Facultativa" de la misma. Luego de unos momentos, los Accionistas presentes deliberan al respecto y, una vez verificada la votación, la Secretaria de la Junta manifiesta a los presentes que la moción propuesta ha obtenido a su favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a la Junta y ninguno en contra por lo tanto, queda aceptada la moción propuesta. Vuelve a tomar la palabra la Secretaria de la Junta y respecto del punto numero 4. del orden del día, esto es, "**Designación del comisario Principal y Suplente de la compañía y fijación de su remuneración;**" mociona a la Sra. Leticia Espinoza Olvera y a la Sra. Nelly Santos Leon, para que ocupen los cargos de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente, quienes durarán un año en el ejercicio de sus cargos. Luego de unos momentos, la Secretaria de la Junta indica que, una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de votos del capital pagado concurrente a la Junta, y ninguno en contra, por lo tanto, queda aceptada la moción propuesta. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los presentes, que en vista de que se ha agotado el orden del día y al no existir otro asunto que tratar, concede un receso para la redacción del acta respectiva. Luego de unos momentos, se reinstala la Junta, procediendo la Secretaria a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a esta Junta. Con lo cual el Presidente dió por terminada la seccion a las diecisiete horas con cuarenta minutos del mismo día.

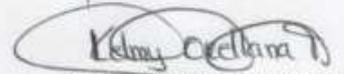

Elmar Schulz Maass
Presidente de la Junta
Accionista


Leila Borbor Balón
Secretaria de la Junta
Accionista

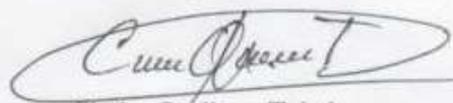

p. INMOBILIARIA VISTARIO
Elmar Schulz Maass
Presidente


p. Te-R-Ce ECUATORIANA S. A.
Margarita Coello Palma
Gerente General


Margarita Coello Palma
Accionista


Kelmy Orellana Toledo
Accionista


Maritza Huacon Sanchez
Accionista


Cindy Orellana Toledo
Accionista